



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESV ER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

No. LS-103T00000-004-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL

**"SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES
HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**

[Firma]





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Contenido

Glosario	4
Capítulo I. Información del servicio	6
1.1 Descripción general del servicio solicitado	6
1.2 Información específica del servicio	6
1.3 Vigencia del servicio.....	7
1.4 Garantía del servicio	7
1.5 Condiciones de pago	7
1.6 Anticipo.....	9
Capítulo II. Designación y Atribuciones de la Comisión de Licitación	9
2.1 Comisión de Licitación	9
2.2 Domicilio de la Comisión de Licitación.....	10
Capítulo III. Procedimiento de la Licitación Simplificada	10
3.1. Descripción general.....	10
3.2. Requisitos para participar en la Licitación Simplificada.....	10
3.3. Instrucciones para la elaboración de Proposiciones.	10
3.3.1. Contenido y orden de la Proposición Técnica	11
3.3.2. Contenido y orden de la Proposición Económica	16
3.4. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.....	17
3.5. Descalificación de participantes	19
3.6. Evaluación de Proposiciones Técnicas y Económicas	20
3.7. Condiciones para la adjudicación	20
3.8. Elaboración del Dictamen Técnico-Económico.....	21
3.9. Procedimiento de Fallo	21
3.10. Cancelación, reducción o incremento de los renglones en concurso	22
3.11. Declaración del concurso desierto	22
Capítulo IV. Suscripción del Contrato	23
4.1. Plazo para formalizar el Contrato-Pedido	23





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

4.2. Documentos y requisitos para firma de Contrato	23
4.3. Cumplimiento del Contrato	24
4.4. Prórroga	25
4.5. Penas convencionales y aplicación de garantías	25
4.6. Infracciones	25
4.7. Sanciones	26
4.8. Rescisión del Contrato	26
4.9. Recurso de revocación.....	26
Capítulo V. Modificación a las Bases.....	27
FICHA TÉCNICA	28
ANEXO TÉCNICO 1	31
ANEXOS.....	42





Glosario

- **ÁREA REQUERENTE/ÁREA USUARIA:** Departamento de Servicios Generales
- **BASES:** Documento que contiene las Reglas y Condiciones bajo las cuales se regirá el presente procedimiento de Licitación.
- **CONTRALORÍA:** Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **CONTRATO:** Acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y deberes, a través de cual se formalizan las Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios.
- **COMISIÓN DE LICITACIÓN:** La Comisión designada por la Dirección Administrativa para hacerse cargo del desarrollo del presente procedimiento de Licitación.
- **CONVOCANTE:** SESVER.
- **DIRECCIÓN JURÍDICA:** Dirección Jurídica de SESVER, encargada del apoyo para el estricto cumplimiento de la legalidad del procedimiento de Licitación.
- **LEY NÚMERO 539:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **LICITANTE:** La persona física o moral que participe en la presente Licitación.
- **O.I.C.:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado SESVER: Instancia revisora y coordinadora de la legalidad de la conducción del procedimiento de Licitación.
- **PRESTADOR DE SERVICIO:** La persona física o moral que haya sido contratada como resultado de la presente Licitación.
- **PROPOSICIÓN(ES):** Documentación que contiene las Proposiciones Técnicas y Económicas del licitante(s), así como aquella distinta a éstas.
- **SEFIPLAN:** Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **SESV ER:** Servicios de Salud de Veracruz.



El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por conducto de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz; con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3, 38, 40 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 1, 2, y 14 fracciones V, VI de la Ley N° 54 que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz; 2 fracciones II y III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 Bis, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 fracciones III, XXVI, XLIII, XLV, L, Y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; 1, 10, 26 fracción II, 27 fracción III, 34, 39, 41, 42, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave; 1 fracciones III y IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 56 del Decreto número 461 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2023, publicado en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el Núm. Ext. 518 de fecha 29 de diciembre de 2022, artículos 1, 2, 26 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, Fe de Erratas al acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 y acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz; 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de marzo del año 2012; le formula una atenta y cordial invitación para participar en la **Licitación Simplificada Número LS-103T00000-004-2023, relativa a la contratación del "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".**

La presente Licitación, cuenta con **Disponibilidad Presupuestal** otorgada por la Subdirección de Servicios Financieros, así mismo, se cuenta con **Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP)**, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), así como con Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (**RPAI**), otorgado por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la SEFIPLAN, distribuido de la siguiente manera:



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Oficio	Partida	Proceso	Fuente de financiamiento	Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP)	Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI)
SESV ER/DA/SRF/753/2023 FECHA 27/FEBRERO/2023	32301	20201	FASSA 2023	SSE/D-0236/2023 FECHA 25/ENERO/2023	211110030010000/000178CG/2023 FECHA 03/FEBRERO/2023
		21206			
		21201			
		21003			
		20304			
		20211	SUBSIDIO ESTATAL 2023	SSE/D-0133/2023 FECHA 23/ENERO/2023	211110030010000/000094CG/2023 FECHA 27/ENERO/2023
		21329			

Lo anterior en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado N° Ext. 86 de fecha 13 de marzo del 2012 y artículo 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados mediante Gaceta Oficial del Estado no. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019.

B A S E S

Capítulo I. Información del servicio

1.1 Descripción general del servicio solicitado

El objeto de la presente licitación simplificada lo constituye la contratación del "**SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**" cuyas cantidades y especificaciones Técnicas exigidas, se describen en la **Ficha Técnica** que forma parte integral de las presentes Bases de Licitación.

Los Licitantes podrán participar, por el total de los renglones en concurso.

1.2 Información específica del servicio

Instalación, capacitación y puesta en marcha: Deberán de comprometerse a realizar la instalación, puesta en marcha y capacitación del personal usuario de los equipos de



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

fotocopiado en las diferentes unidades aplicativas durante los 15 días naturales posteriores a la firma del contrato.

Entrega de consumibles: Deberá comprometerse a la entrega de insumos: tintas, tambores. Tóner, revelador, rodillo, limpiador y todos aquellos componentes que permitan atender las necesidades del servicio de fotocopiado.

Mantenimiento de los equipos: Deberá proporcionar, instalar, supervisar y dar mantenimiento, preventivo y correctivo durante el periodo de la prestación del servicio.

1.3 Vigencia del servicio

El servicio objeto de la presente licitación deberá realizarse **a partir del 01 de mayo de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023**.

No se aceptarán prórrogas a la fecha de vigencia de los servicios.

1.4 Garantía del servicio

El proveedor que resulte adjudicado en la presente licitación, durante la vigencia del contrato, deberá **garantizar** un buen servicio, es decir, los equipos de fotocopiado deberán estar en óptimas condiciones, sin ningún problema de funcionamiento.

Deberá comprometerse a sustituir los equipos multifuncionales de manera inmediata con la finalidad de que no se ve afectada la prestación del servicio.

El proveedor que resulte adjudicado, deberá sustituir los equipos en un plazo de 24 a 48 horas en caso de que existan más de 3 incidentes de forma reiterada en alguno de los equipos, después de recibir la notificación por parte de server.

Deberá de atender los reportes de las fallas del servicio recibido dentro del horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a sábado y dar una resolución en 8 horas correspondiendo a la ciudad de Xalapa, Veracruz, y de 24 horas a 48 horas máximo en el resto del estado de Veracruz por lo que deberá tener la capacidad técnica, humana y estructura zonificada para atender el requerimiento.

1.5 Condiciones de pago

El pago de los servicios se hará en moneda nacional, mediante transferencia electrónica por mensualidades vencidas en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la presentación de la factura debidamente validada por los servicios efectivamente prestados a entera satisfacción de SESVER.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

El comprobante fiscal que se expida con motivo de la presente contratación deberá ser presentado en la Subdirección de Recursos Financieros ubicada en la calle Soconusco número 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz; de lunes a viernes de 00:00-00:00 y contener los datos siguientes:

A nombre de:	Servicios de Salud de Veracruz
Domicilio fiscal:	Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver.
R.F.C:	SSV-970307-2Q5

Para el trámite de pago deberá entregarse factura electrónica (CFDI) con archivo XLM y documentación complementaria por pagos mensuales vencidos, por la totalidad del importe del Contrato que incluya los requisitos previstos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, así como los siguientes:

- Proceso de licitación.
- Número de Contrato.
- Número de renglón conforme a Contrato.
- Dirección del PRESTADOR DEL SERVICIO y cliente.
- Lugar de prestación del servicio.
- Descripción del servicio conforme a Contrato.
- Cantidad, precio unitario, subtotal, IVA y monto total de factura.
- Fuente de financiamiento, proceso, partida presupuestal, y unidad aplicativa.

Además, deberán presentarse los siguientes documentos:

- Original del Contrato.
- Los documentos que respalden que se realizaron los servicios.

SESVER no liberará el pago de la factura correspondiente si no se integra toda la documentación solicitada.

En caso de que la factura entregada para su pago presente errores o deficiencias SESVER dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de su recepción, indicará por escrito al PRESTADOR DEL SERVICIO las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el PRESTADOR DEL SERVICIO presente las correcciones pertinentes, no se computará para efectos del plazo establecido para el pago. En caso de que no se presente en el tiempo señalado la documentación requerida debidamente requisitada para el trámite de pago, esta se prorrogará el mismo número de días que dure el retraso.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, SESVER, por razones fundadas podrá pactar ampliación mediante Adendum del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del veinte por ciento del monto total de las partidas que se amplíen y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente con fundamento en el artículo 65 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, igual porcentaje se aplicará a las prórrogas.

Todos los costos que erogue el licitante en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a SESVER de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

1.6 Anticipo

En la presente licitación no se entregarán anticipos.

Capítulo II. Designación y Atribuciones de la Comisión de Licitación

2.1 Comisión de Licitación

La responsabilidad y conducción del procedimiento de Licitación Simplificada, correrá a cargo de la Comisión de Licitación, designada por el **Director Administrativo de SESVER**, misma que estará integrada por el **Subdirector de Recursos Materiales**, quien la **presidirá, la Jefa del Departamento de Adquisiciones, el Cotizador encargado del Procedimiento de Licitación, un representante de la Dirección Jurídica y un representante del Departamento de Servicios Generales como área usuaria**, todos servidores públicos de SESVER. Esta Comisión es la única autoridad facultada para aceptar o desechar alguna de las Proposiciones presentadas durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en los términos que establecen los artículos 1, 2 fracción III y 7 de la Ley Número 539.

SESV ER a través de la Comisión de Licitación y en apego a las Bases y normatividad vigente aplicable, valorarán el cumplimiento de cada participante, sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad de los servicios. La Comisión de Licitación será la única autoridad facultada para descalificar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en las presentes Bases y sus Anexos.

No formará parte de la Comisión de Licitación, pero invariablemente se contará con la **participación del Titular o Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz**, de conformidad con lo previsto en el artículo 58 de la Ley Número 539; en virtud de ser la instancia encargada de revisar y coordinar la legalidad de la conducción del procedimiento.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

2.2 Domicilio de la Comisión de Licitación

Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la Comisión de Licitación será el ubicado en el Departamento de Adquisiciones, dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales de SESVER, ubicada en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con teléfono (228) 842 3000, ext. 3491.

Capítulo III. Procedimiento de la Licitación Simplificada

3.1. Descripción general

Responsabilidades	
Para la presente Licitación el área responsable de verificar la prestación de los servicios en tiempo y forma, de la información técnica de las presentes Bases, Anexo Técnico y de la evaluación de las Proposiciones Técnicas que se reciban.	Departamento de Servicios Generales de SESVER
Para la presente Licitación el área responsable de la contratación.	Departamento de Adquisiciones de SESVER

Los Licitantes **podrán participar por el total de los renglones en concurso.**

El procedimiento de la presente Licitación Simplificada se realizará en una sola etapa, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 43, 56, 57 y 58 de la Ley Número 539.

Cuando solo se cuente con una proposición, se procederá a efectuar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, con fundamento en el artículo 58 de la Ley Número 539.

3.2. Requisitos para participar en la Licitación Simplificada.

Será requisito indispensable para participar en la presente licitación ser invitado mediante escrito emitido por Servicios de Salud de Veracruz.

3.3. Instrucciones para la elaboración de Proposiciones.

Las Proposiciones que presenten los participantes, serán Técnicas y Económicas, que deberán presentarse por separado y en sobres cerrados de manera que los hagan inviolables, debidamente rotulados e identificados como corresponda. Solo se admitirá una proposición por participante, por el total de los renglones que integran cada lote en concurso, se sujetará estrictamente a las características que se describen en el **Anexo**.



200
AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Técnico 1 de las presentes Bases y contener los datos que a continuación se indican, elaborándose de la siguiente forma:

- Impresas en papel membretado original del licitante, sin que contengan tachaduras o enmendaduras. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

Las Proposiciones Técnicas y Económicas, todos y cada uno de los documentos que las integran, así como los sobres que las contienen, deberán presentarse en original, en idioma español, con la firma autógrafa por quien legalmente tenga facultades para asumir las obligaciones que de esta Licitación Simplificada se generen. **(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

Las Proposiciones Económicas, deberán presentarse en precios fijos y firmes, utilizando solo dos decimales, en pesos mexicanos (moneda nacional), con el desglose del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y los descuentos que en su caso se otorguen a la convocante. **(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

Las fotocopias que se requieran para respaldo de la Proposición Técnica, deberán ser simples, legibles y respetar el tamaño original del documento.

La documentación que integre las Proposiciones Técnicas y Económicas, deberá respetar el orden señalado en los puntos 3.3.1. y 3.3.2. de las presentes Bases, utilizando separadores, foliada, así como con la firma autógrafa del representante legal en el total de las hojas que la integre, por ejemplo: del 1 al N la Proposición Técnica y del 1 al N la Proposición Económica. Este requisito es únicamente para el control de la documentación que entreguen los licitantes participantes.

No deberán incluirse documentos de la Proposición Técnica en la Económica o viceversa. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

Los documentos que al efecto se presenten, deberán ser elaborados específicamente para la Licitación Simplificada Número LS-103T00000-004-2023.

3.3.1. Contenido y orden de la Proposición Técnica

Dentro del sobre de la Proposición Técnica deberá incluirse en estricto orden, los documentos abajo señalados, tomando en cuenta que las cartas o escritos presentados, deberán realizarse en papel membretado original y contener firma autógrafa del Licitante o de su representante, con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad":



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Documento 1. Fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.

Documento 2. Fotocopia del acta constitutiva de la empresa, en caso de ser persona moral, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, donde se verificará que su objeto social se relacione con la contratación del servicio solicitado en las Bases de la presente Licitación.

Fotocopia del Poder Notarial del Representante Legal debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

En caso de ser persona física, deberá presentar fotocopia de su acta de nacimiento y de su Clave Única de Registro de Población (CURP).

Documento 3. Fotocopia del registro del padrón de proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, vigente.

Documento 4. Constancia de Situación Fiscal, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida; en la cual se verificará que la actividad preponderante tenga afinidad con la contratación que se sigue en el procedimiento de Licitación.

Documento 5. Escrito donde manifieste, que cuenta con facultades suficientes para suscribir à nombre propio o de su representada, las Proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al **ANEXO 1**.

En caso de que comparezca persona distinta al representante legal de la persona moral o de la persona física participante a la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, deberá presentar carta poder simple en **original** y fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional) para participar en dicho acto.

Documento 6. Escrito donde el licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta los procedimientos y condiciones establecidos en las Bases y en La Ley Número 539. **ANEXO 2**.

Documento 7. Escrito donde manifiesta el participante bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539. **ANEXO 3**.

Documento 8. El proveedor que resulte adjudicado en la presente licitación, deberá garantizar un buen servicio, con equipos de fotocopiado en óptimas condiciones, es decir





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

sin ningún problema de funcionamiento (mantenimiento, reposición de las refacciones y/o equipos de fotocopiado y duplicadores), durante la vigencia del contrato, en caso de requerirse hacer efectiva esta garantía, al presentarse alguna inconsistencia de funcionamiento en los equipos de fotocopiado deberá **comprometerse a sustituir de manera inmediata** el equipo o equipos con la finalidad de que no se vea afectada la prestación del servicio, así mismo, se garantizará los servicios contra defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas. **ANEXO 4.**

Documento 9. Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual el licitante que resulte adjudicado se compromete a realizar la **instalación, puesta en marcha y capacitación del personal usuario** de los equipos de fotocopiado en las diferentes Unidades Aplicativas durante los **15 días naturales** posteriores a la firma del Contrato.

Documento 10. Escrito mediante el cual, el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que de resultar adjudicado se compromete a proporcionar los insumos (tintas y tambores) para la correcta prestación de los servicios de fotocopiado.

Documento 11. Escrito libre en hoja membretada donde manifieste bajo protesta de decir verdad, su domicilio, así como correo electrónico donde podrá oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y, en su caso, las resoluciones administrativas derivadas del presente proceso licitatorio, así como las derivadas del Contrato para el caso de resultar adjudicado.

En el supuesto de que, durante la vigencia del Contrato, cambie los datos de contacto mencionados anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de SESVER.

Documento 12. Presentar Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por contribuciones federales en sentido positivo emitida por el Servicio de Administración Tributaria, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida.

Documento 13. Escrito libre bajo protesta de decir verdad, en el que el participante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del Contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Tratándose de Licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Contribuciones Estatales en la cual se plasme que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales en materia estatal en el Registro Estatal de Contribuyentes que controla la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, emitida por la Dirección General de Recaudación.

Documento 14. Carta de integridad, en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o por interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del organismo induzcan o alteren las evaluaciones de sus Proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **ANEXO 5.**

Documento 15. Escrito en el que el licitante se compromete bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, prestará el servicio en las **unidades aplicativas** conforme al **Anexo Técnico 1**, a partir de la firma del contrato para su validación y elaboración del Acta Entrega correspondiente. **ANEXO 6.**

Documento 16. Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado los gastos que se eroguen con motivo de la prestación de servicios, correrán por su cuenta, así como todos los gastos que se eroguen en la participación y preparación de sus Proposiciones, liberando a SESVER, de reintegrarlos, así como de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, administrativa o de otra índole. **ANEXO 7.**

Documento 17. Escrito en papel membretado del participante, donde declare que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés; en caso de ser una Persona Moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

Dicho escrito se hará del conocimiento del Órgano Interno de Control previo a la celebración de la firma del Contrato, de conformidad a lo establecido por el Artículo 25 Fracción III de la Ley Número 539. **ANEXO 8.**

Documento 18. Escrito del participante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que de resultar adjudicado sostendrá sus precios aún en caso de errores aritméticos y de otra naturaleza, a partir de la Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, durante la vigencia del Contrato y ampliación del mismo si existiera, así como mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada del presente procedimiento.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Documento 19. Escrito libre bajo protesta de decir verdad, mediante el cual, manifieste que de resultar adjudicado libera a SESVER de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso ocasione, derivado de la infracción de derechos de autor, patentes marcas u otros derechos a nivel nacional o internacional.

Documento 20. Escrito libre del participante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en la presente Licitación, cuenta con los recursos humanos, técnicos y financieros suficientes para cumplir con los términos que se establezcan en el Contrato.

Documento 21. Escrito libre bajo protesta de decir verdad de conocer el Aviso de Privacidad para la Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz y el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz.

Documento 22. La Propuesta Técnica que contendrá la descripción de los servicios, que indique marca, modelo y demás especificaciones, así como folletos y catálogos debidamente identificados que respalden técnicamente la propuesta de las partidas por las que participe y que permitan una mejor definición de las características, conforme a lo solicitado en el **Ficha Técnica**. Esta información deberá integrarse en el archivo digital que contenga el medio electromagnético entregado con la proposición impresa. **ANEXO 9. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

Documento 23. Escrito mediante el cual el fabricante de los equipos, certifique que el licitante es **distribuidor autorizado de los equipos**, la cual deberá ser específica para la presente licitación.

Documento 24. Escrito donde el licitante presente el cronograma de 8 meses especificando fechas en que se llevara a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de fotocopiado, otorgados en comodato.

Documento 25. Escrito libre en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado, libera a SESVER de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, administrativa y de cualquier índole, por daño material, accidente y pérdidas humanas que ocurrieren durante la prestación de Servicios, motivo de la presente licitación.
ANEXO 10.

Documento 26. Presentar al menos dos escritos de opinión positiva expedidos por instituciones públicas o privadas, donde hayan sido contratados por servicios similares objeto





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

de las presentes bases, que avalen la experiencia con la que cuentan, indicando razón social, domicilio y teléfono.

Documento 27. Escrito bajo protesta de decir verdad que cumple y conoce el contenido y fuerza legal lo mencionado en el Artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo.

Documento 28. Escrito libre en el que el licitante se comprometa bajo protesta de decir verdad a cumplir con los documentos impresos solicitados en el punto 4.2. de las presentes bases.

Documento 29. Presentar reporte fotográfico reciente con escrito bajo protesta de decir verdad, del domicilio fiscal del proveedor participante, el cual deberá coincidir con la constancia de situación fiscal.

Nota importante: Con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de la Proposición Técnica, así como su análisis y evaluación, deberán presentarla en archivo digital y medio electromagnético (CD o USB), en programa Excel de office 2003-2007, conforme a los renglones estipulados en la **Ficha Técnica**; debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita. **(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

3.3.2. Contenido y orden de la Proposición Económica

El sobre de la Proposición Económica deberá contener la siguiente documentación:

Documento 1. Formato de Proposición Económica (oferta) en el que deberán describir los conceptos requeridos en el **ANEXO 11**, debidamente requisitado con la información solicitada en el mismo.

Documento 2. Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa conforme al **ANEXO 12** la siguiente información descrita:

- La prestación del servicio.
- El lugar de prestación del servicio.
- Vigencia del servicio.
- La forma de pago.
- El plazo de sostenimiento de los precios.
- De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a SESVER, las que serán tomadas en consideración para la evaluación correspondiente.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Documento 3. Escrito donde manifiesta su consentimiento para que, en caso de resultar adjudicado, en la Licitación Simplificada Número LS-103T00000-004-2023, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia electrónica. **ANEXO 13.**

Documento 4. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, su compromiso para que, en caso de resultar adjudicado, presente la fianza solicitada en el apartado **4.3.** de las Bases de la Licitación, de acuerdo al texto estipulado en el **ANEXO 14.**

Nota importante: Con la finalidad de agilizar el proceso de recepción y apertura de la Proposición Económica, así como su análisis y evaluación, deberán presentarla en archivo digital y medio electromagnético (CD o USB), en programa Excel de office 2003-2007, conforme a los renglones estipulados en la **Ficha Técnica**; debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita. **(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

3.4. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas se llevará a cabo el **día 20 de abril de 2023, a las 13:00 horas**, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de SESVER, ubicada en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de los sobres con sus Proposiciones Técnicas y Económicas, de **12:00 a 13:00 horas** del día **20 de abril de 2023**, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, en esta Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Al Acto de Presentación y Apertura deberá concurrir únicamente un representante por empresa participante, mismo que se registrará presentando fotocopia de identificación oficial vigente del Representante o Apoderado Legal que asista al evento.

En caso de que el licitante no acuda al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y opte por enviar los sobres con sus Proposiciones por medio de servicio postal o mensajería certificada, deberá adjuntar un acuse para ser sellado de recibido en el Departamento de Adquisiciones de SESVER, dentro del plazo establecido en Bases.

En el acto de presentación y apertura de Proposiciones **no se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.** Será responsabilidad de las empresas interesadas en participar, implementar medidas que consideren adecuadas, a efecto de que sus Proposiciones sean recibidas en tiempo y forma.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

No se registrará, ni se recibirá ninguna Proposición de Licitante alguno, que se presente después del horario anteriormente señalado.

Durante el desarrollo de este acto, **quedá estrictamente prohibido a los licitantes** el uso de cualquier tipo de aparato de intercomunicación (teléfono, tablet, laptop, radio, etc.), por lo que, en caso de contar con uno, lo deberán de apagar al momento de iniciar el acto.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo en un solo evento. Iniciado el acto se pasará lista de asistencia de los participantes, acto seguido, quien presida la Licitación mostrará los sobres de las Proposiciones Técnicas y Económicas a los asistentes, para comprobar que no han sido violados y procederá a abrirlas ante la presencia de todos para verificar el cumplimiento de todos los requisitos solicitados; deberá leerse la parte sustantiva de las proposiciones, y realizar en este acto, únicamente, la evaluación cuantitativa de las Proposiciones. **No se podrán anexar documentos o hacer correcciones a las Proposiciones presentadas.**

En el Acto de Apertura de Proposiciones Técnicas, el servidor público que presida la Licitación, dará a conocer el renglón por el que concursa cada licitante, así mismo, en la Apertura de las Proposiciones Económicas dará lectura al número total de las Proposiciones y al importe total de éstas.

El resultado de la Presentación y Apertura de las Proposiciones Técnicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precise cuáles fueron aceptadas, asentando las razones para su valoración, y las descalificadas asentando las razones para su desechamiento, con base en lo cual deberá emitirse el Dictamen Técnico correspondiente.

Los sobres que contengan las Proposiciones Económicas correspondientes a las Técnicas que fueron desechadas permanecerán cerrados bajo la custodia de la Comisión de Licitación.

Los licitantes que hayan sido descalificados durante la apertura de la Proposición Técnica, podrán solicitar la devolución de sus Proposiciones Económicas, mediante escrito dirigido al Director Administrativo de SESVER, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la emisión del Fallo. En caso de no solicitarlo, quedarán bajo resguardo en el Departamento de Adquisiciones de SESVER.

Terminada la Etapa Técnica, se procederá a la Etapa Económica, en la que solamente participarán los Licitantes cuyas Proposiciones Técnicas hayan sido aceptadas de manera cuantitativa.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación abrirá los sobres que contengan las Proposiciones Económicas respectivas, procediéndose a la evaluación cuantitativa de los documentos que la integran, a la lectura de su importe y a la elaboración de los cuadros comparativos. Se evaluarán las Proposiciones Económicas de conformidad a los criterios señalados en las Bases.

Los miembros de la Comisión rubricarán todas las Proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión de Fallo; las Proposiciones recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega cuando menos por dos Licitantes designados por los participantes.

Posteriormente, se procederá al cierre del acta circunstanciada, misma que firmará la Comisión de Licitación, el Representante del OIC y todos los participantes, junto con las Proposiciones Técnicas y Económicas presentadas. En caso de que algún Licitante se rehúse a firmar, se hará constar su negativa, pudiendo expresar las razones que tuviere para ello. **La falta de firma por parte de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.**

La revisión de las Proposiciones por la Comisión de Licitación será cuantitativa de conformidad con lo previsto en el artículo 43, fracción VII, de la Ley Número 539. Al término de este evento se turnará al **Departamento de Servicios Generales**, como área usuaria solicitante y supervisora de las especificaciones Técnicas del servicio, el expediente con las Proposiciones Técnicas de los licitantes que no se descalificaron, para realizar la Evaluación Cualitativa de las Proposiciones Técnicas y emitir el Dictamen Técnico respectivo. Hecho esto, la Comisión de Licitación procederá a formular el Dictamen Técnico-Económico y Fallo correspondiente.

3.5. Descalificación de participantes

Se descalificará a los participantes que incurran en alguno de los siguientes supuestos:

- 3.5.1. No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las Proposiciones Técnicas y Económicas, respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan;
- 3.5.2. Presenten en un solo sobre la Proposición Técnica y Económica;
- 3.5.3. Presenten cualquier tipo de información económica en la Proposición Técnica y viceversa;
- 3.5.4. No cumplan con cualquiera de los requisitos, información, anexos o documentos requeridos en las presentes Bases y en la Ley.
- 3.5.5. Cuando se compruebe que algún Licitante ha acordado con otro u otros a elevar los precios de los servicios requeridos en la presente Licitación o ha concertado posturas.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

3.5.6. Entre sí, se otorguen y/o reciban cartas de apoyo que presenten para este procedimiento de Licitación.

Los Órganos de Control Interno de los entes públicos vigilarán el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrán en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad; vigilarán, asimismo la Ley Federal de Metrología y Normalización, específicamente en lo relativo a Normas Oficiales Mexicanas o Normas Mexicanas, de conformidad con lo que establece el artículo 46 de la Ley Número 539.

Los Licitantes no podrán establecer contacto alguno con los miembros de la Comisión de la presente Licitación para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus Proposiciones, esto último entendido desde el momento de la Apertura de Proposiciones y hasta la Notificación del Fallo correspondiente. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como las Proposiciones presentadas por los Licitantes podrá ser negociada.

3.6. Evaluación de Proposiciones Técnicas y Económicas

La Comisión de Licitación evaluará las Proposiciones ofertadas por los licitantes, con base en el análisis comparativo de las Proposiciones Económicas, considerando el presupuesto autorizado para la presente Licitación, elaborará un Dictamen Técnico Económico, en el que se expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones.

3.7. Condiciones para la adjudicación

La adjudicación se otorgará por el total de los renglones, al licitante que cumpla con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases, de conformidad con el resultado de la Evaluación Técnica y Económica, que cumpla con las especificaciones Técnicas solicitadas y proponga las mejores condiciones para SESVER. Así mismo, se procederá de conformidad con lo previsto en los artículos 49 y 50 de la Ley Número 539, mismos que establecen:

"Artículo 49.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el estado y en el municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas".

"Artículo 50.- Cuando dos o más Proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el Pedido o Contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos, la Comisión de Licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación".





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Se preferirá servicios, de tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre y cuando con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal autorizada, esto de acuerdo al artículo 39 Fracción XVIII de la Ley Número 539.

3.8. Elaboración del Dictamen Técnico-Económico

La Comisión de Licitación de SESVER, con base en el análisis comparativo de las Proposiciones (Técnicas y Económicas) y en su propio presupuesto, elaborará el **Dictamen Técnico-Económico**, de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 51, de la Ley Número 539, en el que se harán constar las Proposiciones admitidas y las no aceptadas; asimismo expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad, vigencia, servicios y demás circunstancias favorables para SESVER, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno(s) de los Licitantes.

El **Dictamen Técnico** lo hará por escrito el **Departamento de Servicios Generales** como área requirente, y contendrá los puntos resolutivos, expresando de manera resumida a favor de quien o quienes se debe pronunciar el Fallo para celebrar el o los Contratos de la presente Licitación, el área responsable de la contratación será el Departamento de Adquisiciones de SESVER.

En caso de ser necesario, la Comisión de Licitación podrá solicitar para la elaboración y emisión del Dictamen Técnico, la opinión técnica de una dependencia o instancia gubernamental, especializada en el análisis de los servicios objeto de la presente Licitación, además, podrá realizar visitas a las instalaciones de los participantes cuando así lo estime conveniente, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y aptitud para dar cumplimiento a su proposición.

3.9. Procedimiento de Fallo

Elaborado el Dictamen correspondiente, la Comisión de Licitación emitirá el Fallo a más tardar el día **26 de abril de 2023 a las 13:00 horas**, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 fracción V de la Ley Número 539, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicado en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa-Enríquez, Ver.

El Fallo de la Licitación, se dará a conocer como lo establecen los artículos 44 y 51 de la Ley Número 539, notificándose a los participantes por escrito y haciéndose público vía internet, en la página web <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023>, pudiendo los licitantes o sus representantes legales recogerlo en el Departamento



200
AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

de Adquisiciones de SESVER, ubicado en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

SESV ER, una vez desahogado el Fallo y previo a la suscripción del Contrato, en términos de la Ley Número 539 y demás disposiciones aplicables, solicitará a la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la revisión del cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normativa en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal del presente proceso para su autorización.

Al efecto, la SEFIPLAN emitirá el Dictamen relativo, debidamente fundado y motivado, aprobando o rechazando dicha solicitud, con lo cual se estará en condiciones de proceder a la firma del Contrato, lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz. Fe de Erratas al Acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 de dichos Lineamientos, publicada en la Gaceta Oficial número Ext. 062 de fecha 12 de febrero de 2020, acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 primer párrafo de dichos lineamientos y artículo 26 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados mediante Gaceta Oficial del Estado no. Ext. 060 de fecha 11 de febrero de 2019.

3.10. Cancelación, reducción o incremento de los renglones en concurso

Cuando concurran razones de interés público de caso fortuito o de fuerza mayor, SESVER, podrá proceder a la cancelación del concurso, de renglones, reducción o incremento de la cantidad estimada solicitada de los renglones en concurso, en cualquier etapa de esta Licitación, haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna sin responsabilidad para el organismo.

3.11. Declaración del concurso desierto

SESV ER, a través de la Dirección Administrativa y apegándose al artículo 47 de la Ley Número 539, podrá declarar desierto el procedimiento de contratación cuando:

- 3.11.1 No haya Licitantes.
- 3.11.2 Se acredeite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores Proposiciones recibidas.
- 3.11.3 Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las Bases respectivas.
- 3.11.4 No lo permita el presupuesto.
- 3.11.5 Los montos de las Proposiciones Económicas excedan lo autorizado y
- 3.11.6 Se presente caso fortuito o fuerza mayor.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

La declaración que haga SESVER, de considerar desierta la Licitación Simplificada, se comunicará por escrito a los participantes.

Si se declara desierta la licitación simplificada, la institución podrá adjudicar el contrato directamente y en caso de que se presentara sólo una proposición, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, de conformidad con el artículo 58 de la Ley Número 539.

Capítulo IV. Suscripción del Contrato

4.1. Plazo para formalizar el Contrato-Pedido

El Licitante que resulte adjudicado deberá sujetarse a las condiciones que se mencionen en el Contrato derivado de la Licitación.

La formalización del Contrato, será **a más tardar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la Notificación del Fallo**. El licitante que resulte adjudicado, deberá comparecer ante el titular del Departamento de Adquisiciones para suscribirlo, en horario **de 09:00 a 14:00 horas**, ubicado en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.

4.2. Documentos y requisitos para firma de Contrato

El Licitante adjudicado deberá enviar a más tardar el siguiente día hábil a la notificación de Fallo, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación, al correo electrónico **adquisiciones@ssaver.gob.mx**, con la finalidad de elaborar el Contrato; mismos que deberán exhibirse de forma impresa a la suscripción del mencionado instrumento legal:

Fotocopia y **original o fotocopias certificadas** para su cotejo de:

- Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o, en su caso, del representante legal.
- Acta constitutiva de la empresa, conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, las modificaciones a la misma, así como el poder notarial del representante legal en caso de que el licitante sea persona moral.
- Acta de nacimiento y CURP, si el licitante es persona física.
- Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal de la empresa licitante.
- Comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono) con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- Registro vigente del padrón de proveedores de la SEFIPLAN.
- Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales (Emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, con un máximo de 30 días de haber sido expedida).





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo (Emitida por el Servicio de Administración Tributaria, con un máximo de 30 días de haber sido expedida).
- Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual el licitante adjudicado manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés; en caso de ser una persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, de conformidad con el escrito que se incluye en el **ANEXO 8**; dicho acuse deberá ser sellado entre el periodo del Fallo y la firma del Contrato, referenciando en dicho oficio el número de Licitación.

En caso de no presentar la documentación completa y en tiempo, se cancelará el Contrato correspondiente, elaborando el acta circunstanciada para tal efecto y comunicando a la Comisión de Licitación; en ese caso, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, de conformidad con el artículo 63 de la Ley Número 539.

El Contrato lo firmará el Director Administrativo de SESVER y el licitante que resulte adjudicado o su representante legal; de no comparecer, se hará acreedor a las sanciones estipuladas en los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Número 539.

4.3. Cumplimiento del Contrato

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato correspondiente, la calidad de los servicios, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar **dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del Contrato**, póliza de fianza expedida por Institución Mexicana legalmente autorizada para tales efectos, a favor de la SEFIPLAN del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento), del monto máximo total del Contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), conforme al **ANEXO 14**.

El participante deberá efectuar la entrega o envío de la póliza al Departamento de Adquisiciones de SESVER, con domicilio en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.

Para este efecto, la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los requisitos que se estipulan en el formato de la fianza contenido en el **ANEXO 14**.



4.4. Prórroga

Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, SESVER, bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá pactar la ampliación mediante Adéndum del Contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del 20% del monto total del renglón que se amplíe y que el PRESTADOR DEL SERVICIO sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los Contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los 6 meses posteriores a la firma del Contrato, de acuerdo a lo previsto en el artículo 65 de la Ley Número 539.

4.5. Penas convencionales y aplicación de garantías

Con fundamento en el artículo 62 de la Ley Número 539, se aplicarán penas convencionales por mora y por incumplimiento total o parcial al o los Licitantes adjudicados en los siguientes supuestos:

- Cuando el PRESTADOR DEL SERVICIO una vez celebrado el Contrato, se atrasase en la prestación de los servicios, se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **cinco al millar** del monto total de los servicios no prestados en el tiempo establecido **por cada día natural** de atraso, el cual será deducido directamente del importe total a pagar. La suma de dichas penas convencionales no deberá de exceder el monto de la fianza de cumplimiento del Contrato. En tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del Contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.
- El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al PRESTADOR DEL SERVICIO, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.
- Se hará efectiva la fianza de cumplimiento, cuando el licitante incurra en incumplimiento parcial o total en la prestación de los servicios conforme a las condiciones pactadas en el Contrato.

4.6. Infracciones

El PRESTADOR DEL SERVICIO y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida, con base en lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Número 539. Se considerarán infracciones las siguientes:

- Proporcionar al ente público información falsa o documentación alterada.
- Incumplir con los términos del Contrato.
- Lesionar el interés público o la economía de los entes públicos.
- Declararse en quiebra una vez formalizado el Contrato.
- Realizar prácticas desleales para con el ente público o demás licitantes.
- Injustificadamente y por causas que le sean imputables, no formalicen el Contrato adjudicado por los convocantes.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

- No sostener sus Proposiciones Técnicas y Económicas presentadas en la Licitación y
- Las demás previstas por la Ley o en otros ordenamientos aplicables.

4.7. Sanciones

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las Bases, y Contrato correspondiente a la presente Licitación Simplificada, serán las estipuladas en los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Número 539, los cuales establecen:

"Artículo 73.- A los proveedores o licitantes que infrinjan esta Ley se les aplicarán las sanciones siguientes:

I. Multa de cien a mil UMAS; y

II. Prohibición para participar en los procesos de Licitación durante dos años."

"Artículo 74.- Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta Ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de Proveedores, haciéndolo del conocimiento de los demás entes públicos y debiéndose incorporar dicha información a la plataforma digital nacional en el sistema correspondiente."

"Artículo 75.-Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las Económicas que procedan."

4.8. Rescisión del Contrato

En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del PRESTADOR DEL SERVICIO, SESVER podrá optar por demandar el cumplimiento del Contrato o la rescisión y el resarcimiento de daños y perjuicios, con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 de la Ley Número 539.

Cuando proceda la Rescisión, se harán efectivas las garantías o fianzas otorgadas y se exigirá el reintegro de los anticipos o pagos efectuados.

4.9. Recurso de revocación

Se hace del conocimiento de los participantes que los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el Licitante agraviado mediante **recurso de revocación**, mismo que se hará valer por escrito ante el **Órgano Interno de Control**. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones, el cual se substanciará conforme a lo estipulado en las Leyes aplicables, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley Número 539 y en apego a lo dispuesto en el título cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Capítulo V. Modificación a las Bases

En la presente Licitación no habrá junta de aclaraciones, sin embargo, la Comisión de Licitación podrá modificar o aclarar el contenido de estas Bases hasta 24 horas antes del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, debiendo dar aviso de las modificaciones a los invitados a participar en la presente Licitación. Para realizar consultas a las Bases, podrán dirigirse a las oficinas del Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicadas en Soconusco núm. 31, col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad, con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 A 15:00 horas, con teléfono (228) 842 3000 extensión 3491 y correo electrónico: adquisiciones@ssaver.gob.mx.

XALAPA, VERACRUZ, A 17 DE ABRIL DE 2023

ATENTAMENTE

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

FICHA TÉCNICA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

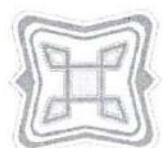
ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO (FICHA TÉCNICA)

- TIPO DE DISPOSITIVO: IMPRESORA/FOTOCOPIADORA/ESCÁNER
- TECNOLOGÍA: LASER MONOCROMÁTICA
- VOLUMEN: 15,000 PAGINAS AL MES
- VELOCIDAD: 20 PPM
- RESOLUCIÓN: 1,200 X 600 DPI
- CAPACIDAD DE ADF: 50 HOJAS
- TAMAÑOS: CARTA, OFICIO, LEGAL, A4
- CAPACIDAD DE PAPEL: 250 HOJAS
- CAPACIDAD DE BYPASS: 50 HOJAS
- IMPRESIÓN A DOS CARAS: SI
- CONEXIÓN: RED

- TIPO DE DISPOSITIVO: IMPRESORA/FOTOCOPIADORA/ESCÁNER
- TECNOLOGÍA: LASER MONOCROMÁTICA
- VOLUMEN: 25,000 PAGINAS AL MES
- VELOCIDAD: 30 PPM
- RESOLUCIÓN: 600 X 600 DPI
- CAPACIDAD DE ADF: 50 HOJAS
- TAMAÑOS: CARTA, OFICIO, LEGAL, A4
- CAPACIDAD DE PAPEL: 550 HOJAS
- CAPACIDAD DE BANDEJA MULTIPROPÓSITO: 100 HOJAS
- IMPRESIÓN A DOS CARAS: AUTOMÁTICO
- CONEXIÓN: RED

- TIPO DE DISPOSITIVO: IMPRESORA/FOTOCOPIADORA/ESCÁNER
- TECNOLOGÍA: LASER MONOCROMÁTICA
- VOLUMEN: 30,000 PAGINAS AL MES
- VELOCIDAD: 40 PPM
- RESOLUCIÓN: 1,200 X 1200 DPI
- CAPACIDAD DE ADF: 50 HOJAS
- TAMAÑOS: CARTA, OFICIO, LEGAL, A4
- CAPACIDAD DE PAPEL: 550 HOJAS
- CAPACIDAD DE BANDEJA MULTIPROPÓSITO: 100 HOJAS
- IMPRESIÓN A DOS CARAS: SI
- CONEXIÓN: RED

- TIPO DE DISPOSITIVO: IMPRESORA/FOTOCOPIADORA/ESCÁNER
- TECNOLOGÍA: LASER MONOCROMÁTICA
- VOLUMEN: 40,000 PAGINAS AL MES
- VELOCIDAD: 50 PPM
- RESOLUCIÓN: 1,200 X 1200 DPI
- CAPACIDAD DE ADF: 50 HOJAS
- TAMAÑOS: CARTA, OFICIO, LEGAL, A4
- CAPACIDAD DE PAPEL: 550 HOJAS
- CAPACIDAD DE BANDEJA MULTIPROPÓSITO: 100 HOJAS
- IMPRESIÓN A DOS CARAS: SI
- CONEXIÓN: RED



200
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

- **TIPO DE DISPOSITIVO:** IMPRESORA/FOTOCOPIADORA/ESCÁNER

- **TECNOLOGÍA:** LASER MONOCROMÁTICA

- **VOLUMEN:** 45,000 PAGINAS AL MES

- **VELOCIDAD:** 50 PPM

- **RESOLUCIÓN:** 1,200 X 1200 DPI

- **CAPACIDAD DE ADF:** 50 HOJAS

- **CAPACIDAD DE LA BANDEJA MULTIPROPÓSITO:** 100

- **IMPRESIÓN A DOS CARAS:** AUTOMÁTICO

- **TIPO DE DISPOSITIVO:** IMPRESORA/FOTOCOPIADORA/ESCÁNER

- **TECNOLOGÍA:** LASER MONOCROMÁTICA

- **VOLUMEN:** 90,000 PAGINAS AL MES

- **VELOCIDAD:** 60 PPM

- **RESOLUCIÓN:** 1,200 X 1200 DPI

- **CAPACIDAD DE ADF:** 60 HOJAS

- **TAMAÑOS:** CARTA, OFICIO, LEGAL, A4, A3

- **CAPACIDAD DE PAPEL:** 550 HOJAS

- **CAPACIDAD DE BANDEJA MULTIPROPÓSITO:** 100 HOJAS

- **IMPRESIÓN A DOS CARAS:** AUTOMÁTICO

- **CONEXIÓN:** RED

- **TIPO DE DISPOSITIVO:** IMPRESORA/FOTOCOPIADORA/ESCÁNER

- **TECNOLOGÍA:** LASER MONOCROMÁTICA

- **VOLUMEN:** 90,000 PAGINAS AL MES

- **VELOCIDAD:** 70 PPM

- **RESOLUCIÓN:** 1,200 X 1200 DPI

- **CAPACIDAD DE ADF:** 50 HOJAS

- **TAMAÑOS:** CARTA, OFICIO, LEGAL, A4, A3

- **CAPACIDAD DE PAPEL:** 550 HOJAS

- **CAPACIDAD DE BANDEJA MULTIPROPÓSITO:** 100 HOJAS

- **IMPRESIÓN A DOS CARAS:** AUTOMÁTICO

- **CONEXIÓN:** RED

- **TIPO DE DISPOSITIVO:** IMPRESORA/FOTOCOPIADORA/ESCÁNER

- **TECNOLOGÍA:** LASER MONOCROMÁTICA

- **VOLUMEN:** 100,000 PAGINAS AL MES

- **VELOCIDAD:** 100 PPM

- **RESOLUCIÓN:** 1,200 X 1200 DPI

- **CAPACIDAD DE ADF:** 50 HOJAS

- **TAMAÑOS:** CARTA, OFICIO, LEGAL, A4, A3

- **CAPACIDAD DE PAPEL:** 550 HOJAS

- **CAPACIDAD DE BANDEJA MULTIPROPÓSITO:** 100 HOJAS

- **IMPRESIÓN A DOS CARAS:** AUTOMÁTICO

- **CONEXIÓN:** RED

EQUIPOS DUPLICADOR

- **TIPO DE DISPOSITIVO:** ELABORACIÓN DE MASTER/MÉTODO DE IMPRESIÓN: DIGITAL ALTA VELOCIDAD/ COMPLETAMENTE AUTOMÁTICA

- **TIPO DE ORIGINAL:** LIBRO, HOJA

- **TAMAÑO DEL ORIGINAL:** DESDE LA PLATINA 1 31/32""X 3 9/16"" X 12 3/16"" X 17"" (50MM X 90MM X 310MM X 432MM)

- **ÁREA DE ESCANEOS:** 11 11/16 "X 17" (297MM X 432MM)

- **RESOLUCIÓN DE ESCANEOS:** 300 PPP X 600PPP



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

- **IMPRESIÓN:** 300PP X 300PPP
- **SUMINISTRO DE TINTA:** COMPLETAMENTE AUTOMÁTICO (1,000 ML POR CARTUCHO)
- **SUMINISTRO/DESECHO DE MASTER:** COMPLETAMENTE AUTOMÁTICO (250 HOJAS POR ROLLO)
- **PESO DEL PAPEL:** ESTÁNDAR 12 LB BOND-87 LB BOND (46 GSM - 157 GSM)
- **CUANDO SE UTILIZA EL ALIMENTADOR A4 Y MENOR 27 LB BOND - 221 LB INDEX (100 GSM - 310 GSM)**
- **A3 Y MENOR 27 LB BOND - 110 LB INDEX (100 GSM - 210 GSM)**
- **CAPACITACIÓN CERTIFICADA DIRECTA POR EL FABRICANTE PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS**

GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO DEBERÁN DE COMPROMETERSE A SUSTITUIR LOS EQUIPOS MULTIFUNCIONALES DE MANERA INMEDIATA CON LA FINALIDAD DE QUE NO SE VEA AFECTADO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEBERÁN DE COMPROMETERSE A REALIZAR LA INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL USUARIO DE LOS EQUIPOS DE FOTOCOPIADO EN LAS DIFERENTES UNIDADES APLICATIVAS DURANTE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

ENTREGA DE CONSUMIBLES DEBERÁ COMPROMETERSE A LA ENTREGA DE INSUMOS: TINTAS, TAMBORES, TONER, REVELADOR, RODILLO, LIMPIADOR Y TODOS AQUELLOS COMPONENTES QUE PERMITAN ATENDER LAS NECESIDADES DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO.

MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DEBERÁ PROPORCIONAR, INSTALAR, SUPERVISAR Y DAR MANTENIMIENTO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DURANTE EL PERÍODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

PLAZO PARA SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS DEBERÁ DE SUSTITUIR LOS EQUIPOS EN UN PLAZO DE 24 A 48 HORAS EN CASO DE QUE EXISTAN MÁS DE 3 INCIDENTES DE FORMA REITERADA EN ALGUNO DE LOS EQUIPOS, DESPUÉS DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE SERVER.

DEBERÁ DE ATENDER LOS REPORTES DE LAS FALLAS DEL SERVICIO RECIBIDO DENTRO DEL HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS DE LUNES A SÁBADO Y DAR UNA RESOLUCIÓN EN 8 HORAS CORRESPONDIENTE A LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, Y DE 24 HORAS A 48 HORAS MÁXIMO EN EL RESTO DEL ESTADO DE VERACRUZ POR LO QUE DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD TÉCNICA, HUMANA Y ESTRUCTURA ZONIFICADA PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER

Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO TÉCNICO 1



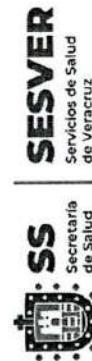
200
AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



DIRECTORIO DE UNIDADES DEL SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO					
NO.	NO. DE UNIDAD APLICATIVA	CLAVE CLUES	UNIDADES APLICATIVAS	DIRECCIONES DE UNIDADES APLICATIVAS	TELÉFONOS
1	1	VZSSA014904	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. I PÁNUCO	MORELOS 2 S/N , COLONIA ALTO DE VILLAS C.P. 93996 PÁNUCO, VER.	84 62 66 12 50
2	100	VZSSA015545	UNEME DE PLATÓN SÁNCHEZ	CARRERERA FINCA MARGARITA COSTA ARRIBA O CARPINTERAS DE LA FRACCÓN QUINTA D. LOTE. COLONIA PLATÓN SÁNCHEZ CENTRO, C.P. 92140, PLATÓN SÁNCHEZ, VER.	78 98 95 07 06
3	60	VZSSA004085	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCAREÑAS	CAMINO LAUREL S/N COLONIA EL CINCO, CP. 92080, OZULUAMA, VER.	84 62 57 05 15
4	69	VZSSA005980	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEMPAL	EDUARDO MARTÍNEZ NO. 12 COLONIA LA COVACHA, TEMPAL, VER.	78 98 94 00 29
5	68	VZSSA005560	HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA	LINDERO A TEMATATE COLONIA LA MORITA, C.P. 92116, TANTOYUCA, VER.	78 98 93 22 60
6	26	VZSSA004160	HOSPITAL GENERAL PÁNUCO DR. MANUEL I ÁVILA	JUAN DE LA LUZ ENRÍQUEZ NO.19 COLONIA MAZA C.P. 92000, PANUCO, VER.	84 62 66 06 55
7	2	VZSSA014921	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. II TUXPÁN	ÁLVARO OBREGÓN 13, COLONIA ZONA CENTRO, C.P. 92800, TUXPÁN, VER.	78 38 34 03 78
8	83	VZSSA007742	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE CERRO AZUL	PRIVADA ARUNDIO JUÁREZ 3, COLONIA DEPORTIVA 92514 CERRO AZUL, VER.	78 58 52 40 72
9	35	VZSSA006815	HOSPITAL GENERAL TUXPÁN "DR. EMILIO ALCÁZAR"	ÁLVARO OBREGÓN NO. 13, COLONIA CENTRO CP. 92800, TUXPÁN VER.	78 38 34 01 99
10	106	VZSSA016035	HOSPITAL GENERAL ÁLAMO	CARRERA FEDERAL TIHUATLÁN-ÁLAMO C.P. 92730 ÁLAMO VER.	76 58 44 84 26
11	72	VZSSA000416	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD NARANJOS	ZARAGOZA Y BENITO JUÁREZ S/N COLONIA PROGRESO, C.P. 92340 NARANJOS, VER.	76 88 55 02 14
12	3	VZSSA014945	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. III POZA RICA	LÁZARO CÁRDENAS POZO 174 COLONIA MORELOS, C.P. 93340, POZA RICA, VER.	78 28 23 08 24
13	29	VZSSA004744	HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA DE HIDALGO	CALLE DE LAS FLORES S/N ESQ. COLONIA LAS VEGAS, C.P. 93210 POZA RICA, VER.	78 28 23 98 15
14	84	VZSSA007725	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ENTABLADERO	CARRERAS CHOTE, COYUTLA, ENTABLADERO, VER.KM. 5 CARRERAS PAPANTLA-GUTIÉRREZ ZAMORA, VENUSTIANO, C.P. 93197, ENTABLADERO, VER.	78 48 52 82 17
15	42	S/C	CASA DEL ADULTO MAYOR DE PAPANTLA "U MASH KAN"	CARRERAS K.5 LOS MANGOS CP. 93426 PAPANTLA DE OLARTE, VER.	78 48 47 04 99

✓

✓



Sesver
Secretaría
de Salud

GOBIERNO
DEL ESTADO
de Veracruz

VERA
CRUZ

Servicios de Salud

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ME LLENA DE ORGULLO

DIRECTORIO DE UNIDADES DEL SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO					
NO.	NO. DE UNIDAD APLICATIVA	CLAVE CLUES	UNIDADES APLICATIVAS	DIRECCIONES DE UNIDADES APLICATIVAS	TELÉFONOS
16	20	VZSSA002434	HOSPITAL DE COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA	AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS 3 , COL. CENTRO, C.P. 92600 HUAYACOCOTLA, VER.	77 47 58 00 97
17	85	VZSSA007713	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LLANO DE EN MEDIO	CARRERERA ALAMO- Ixmhuatlán DE MADERO, C.P. 92687, LLANO DE EN MEDIO, IXHUATLÁN DE MADERO, VER.	74 61 00 4116
18	27	VZSSA004370	HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSÉ BUIL BELENGUER	FRANCISCO I. MADERO NO. 618, COLONIA BARRIO SAN JUAN, C.P. 93400, PAPANTLA, VER.	78 48 42 00 94
19	4	VZSSA014962	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. IV MARTÍNEZ DE LA TORRE	ZARAGOZA 200, COLONIA CENTRO, C.P. 93600 MARTÍNEZ DE LA TORRE, VER.	23 23 24 03 78
20	21	VZSSA003361	HOSPITAL GENERAL MARTÍNEZ DE LA TORRE	LIBRAMIENTO S/N KM. 55, CARRETERA NAUTLA TLAPACOYAN, C.P. 93600, TLAPACOYAN, VER.	23 23 73 04 56
21	23	VZSSA003740	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	FRAMBONYANES ESQUINA TABACHINES S/N, CENTRO, 93820 MISANTLA, VER.	23 53 23 04 01
22	18	VZSSA002306	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE GUTIÉRREZ ZAMORA	CALLE DE LA CRUZ NO. 15, COLONIA PROVIDENCIA, P. 93550 GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.	76 68 45 00 52
23	70	VZSSA006716	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAPACOYAN	AQUILES SERDÁN S/N ESQ. ROJANO, C.P. 93650 TLAPACOYAN, VER.	27 98 21 00 16
24	5	VZSSA014986	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. V XALAPA	CALLE TEMAXCALAPA NO. 1 COLONIA TEMAXCALAPA, C.P 91300 BANDERILLA VER.	22 88 90 22 51
25	73	VZSSA006045	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TECOLO	COVARRUBIAS NO. 2, COLONIA CENTRO C.P. 91615 TECOLO, VER.	27 98 21 05 06
26	14	VZSSA001121	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC	NICOLÁS BRAVO ESQUINA HIDALGO COLONIA CENTRO CP. 91500 COATEPEC, VER	22 88 16 00 87
27	38	VZSSA002953	CENTRO ESTATAL DE CÁNCERROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA	SOCONUSCO 31 BIS, COLONIA PROGRESO MACULTEPETL, CP. 91130, XALAPA, VER.	22 88 40 09 75
28	39	VZSSA002970	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN	CALLE DR. PEDRO RENDÓN 1, ZONA CENTRO, 91000 XALAPA, VER.	22 88 18 44 00
29	54	VZSSA002982	INSTITUTO VERA CRUZANO DE SALUD MENTAL DR. RAFAEL VELASCO FERNÁDEZ	AGUASCALIENTES 100, COL. PROGRESO MACULTEPETL, C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00 EXT 402 404



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SS | **SESVER**
Secretaría
de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DIRECTORIO DE UNIDADES DEL SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO					
NO.	NO. DE UNIDAD APlicativa	CLAVE CLUES	UNIDADES APlicativas	DIRECCIONES DE UNIDADES APlicativas	TELÉFONOS
30	103	VZSA016052	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN DE ALTO LUCERO DE GUTIÉRREZ BARRIOS, VER.	CALLE FRAY PEDRO D. GANTE NO. 3, COLONIA CENTRO, C.P. 91460, ALTO LUCERO, VER.	27 98 27 05 68
31	24	VZSA015661	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAOLINCO NAOLINCO DE VICTORIA, VER	VERACRUZ CARRETERA NAOLINCO-MIHUAUTLAN S/N C.P. 91400, NAOLINCO DE VICTORIA, VER	27 98 21 56 21
32	28	VZSA008775	HOSPITAL GENERAL PEROTE VERACRUZ	PENSAMIENTO 28 N/A COLONIA JARDINES SAN CARLOS, 91273 PEROTE, VER.	28 28 25 03 34
33	52	S/C	PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA (P.B.P.)	KALAPÉNOS ILUSTRES NO. 3, COLONIA CENTRO XALAPA, VER.	22 88 40 41 45
34	47	S/C	CENTRO DE COPIADO (SOCONUSCO 31)	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
35	47	S/C	SUBDIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN	XALAPÉNOS ILUSTRES # 3, COLONIA CENTRO C.P. 91000 XALAPA, VER.	22 81 41 17 00 EXT. 3010 3112
36	96	S/C	DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P.91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
37	56	S/C	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
38	46	S/C	DIRECCIÓN GENERAL	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
39	47	S/C	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
40	50	S/C	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
41	47	S/C	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
42	47	S/C	DEPARTAMENTO DE GLOSAS	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
43	47	S/C	DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SS | **SESVER**
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DIRECTORIO DE UNIDADES DEL SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO					
NO.	NO. DE UNIDAD APlicativa	CLAVE CLUES	UNIDADES APlicativas	DIRECCIONES DE UNIDADES APlicativas	TELEFONOS
44	47	S/C	DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
45	47	S/C	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
46	47	S/C	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
47	47	S/C	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
48	98	S/C	ENLACE INSTITUCIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
49	53	S/C	ORGÁNO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE SALUD Y EN O.P.D. DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ	XALAPEÑOS ILUSTRES NO. 3, COLONIA CENTRO C.P. 91000 XALAPA, VER.	22 88 17 68 26
50	46	S/C	JUNTA DE GOBIERNO	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
51	47	S/C	SISTEMATIZACIÓN DE PAGOS	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
52	47	S/C	CENTRO ESTATAL DE SOPORTE TÉCNICO	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
53	47	S/C	COORDINACIÓN DE AUDITORIAS	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
54	48	S/C	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
55	62	S/C	COORDINACIÓN DE CALIDAD EN SALUD	XALAPEÑOS ILUSTRES 90, ZONA CENTRO, C.P. 91000 XALAPA VER.	22 81 41 17 00 ETX. 31112
56	46	S/C	PATRONATO PRO-SALUD, PLAZA MACUILTEPELT	MORELOS 76, ZONA CENTRO, ENTRE LAS CALLES DE NICOLÁS BRAVO Y SEBASTIÁN CAMACHO, C.P. 91000, XALAPA, VER.	22 88 41 05 98
57	49	S/C	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	SOCONUSCO NI. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SS
Secretaría
de Salud

**VERA
CRUZ**
Servicios de Salud
de Veracruz

ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DIRECTORIO DE UNIDADES DEL SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO					
NO.	NO. DE UNIDAD APLICATIVA	CLAVE CLUES	UNIDADES APLICATIVAS	DIRECCIONES DE UNIDADES APLICATIVAS	TELÉFONOS
58	47	S/C	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
59	47	S/C	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
60	93	S/C	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
61	96	S/C	DEPARTAMENTO DE VECTORES	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	23 88 42 30 00
62	97	S/C	DIRECCIÓN JURÍDICA	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
63	96	S/C	DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
64	47	S/C	CONTROL DE CALIDAD DE INSUMOS	ERNESTO ORTIZ MEDINA NO.3, COLONIA OBRERO CAMPESINA CP. 91020 XALAPA, VER.	22 88 40 06 32
65	47	S/C	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
66	47	S/C	OFICINA DE ARCHIVOS CONTABLES	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
67	46	S/C	COMISIÓN ESTATAL CONTRA LAS ADICIONES	ERNESTO ORTIZ MEDINA 3, VERACRUZ, 91018 XALAPA, VER.	22 99 72 14 73
68	47	S/C	DEPARTAMENTO DE CUENTAS POR PAGAR	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
69	96	S/C	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
70	96	S/C	DEPARTAMENTO DE CONTROL DE ENFERMEDADES	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
71	47	S/C	ALMACÉN, "C" Duplicador, (OFICINAS CENTRALES)	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
72	39	VZSA002970	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DPTUS F. NACHÓN (RECURSOS FINANCIEROS)	CALLE DR. PEDRO RENDÓN 1, ZONA CENTRO, C.P. 91000 XALAPA, VER.	22 88 18 44 00



DIRECTORIO DE UNIDADES DEL SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO

NO.	NO. DE UNIDAD APLICATIVA	CLAVE CLUES	UNIDADES APLICATIVAS	DIRECCIONES DE UNIDADES APLICATIVAS	DIRECCIONES DE UNIDADES APLICATIVAS	TELÉFONOS
73	43	S/C.	CASA-HOGAR ADULTO MAYOR MARIANA SAYAGO	XALAPEÑOS ILUSTRES 90, ZONA CENTRO, CENTRO, 91000 XALAPA, VER.	XALAPEÑOS ILUSTRES 90, ZONA CENTRO, CENTRO, 91000 XALAPA, VER.	22 88 17 39 10
74	47	S/C	ALMACÉN "A"	AV. XALAPA NO. 350 COLONIA, PROGRESO MACUITÉPETL C.P. 91020 XALAPA, VER.	AV. XALAPA NO. 350 COLONIA, PROGRESO MACUITÉPETL C.P. 91020 XALAPA, VER.	22 88 15 05 96
75	47	S/C	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
76	47	S/C	RECURSOS HUMANOS (SELECCIÓN DE PERSONAL)	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
77	47	S/C	DEPARTAMENTO DE MESA DE PROVEEDORES	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
78	47	S/C	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS (PRESTACIONES)	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
79	47	S/C	RECURSOS HUMANOS (ÁREA DE ARCHIVOS)	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
80	13	VZSSAQ00310	HOSPITAL GENERAL ALTOTONGA EUFROSINA CAMACHO	JUAN DE LA LUZ ENRÍQUEZ NO. 50 CENTRO C.P. 93700 COLONIA ALTOTONGA, VER.	JUAN DE LA LUZ ENRÍQUEZ NO. 50 CENTRO C.P. 93700 COLONIA ALTOTONGA, VER.	226 316 00 01
81	37	VZSSAQ002965	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LLUCH	AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINES 2903, UNIDAD MAGISTERIAL 91020 XALAPA-ENRÍQUEZ, VER.	AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINES 2903, UNIDAD MAGISTERIAL 91020 XALAPA-ENRÍQUEZ, VER.	22 88 14 45 00
82	44	S/C	CEMENTERIO XALAPEÑO	ESPERANZA BRINGAS 59, RAFAEL LUCIO, C.P. 91110 XALAPA-VER.	ESPERANZA BRINGAS 59, RAFAEL LUCIO, C.P. 91110 XALAPA-VER.	22 88 15 05 89
83	45	S/C	CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL (CAI)	AGUASCALIENTES 100, ESQ. SALTILLO COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	AGUASCALIENTES 100, ESQ. SALTILLO COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 15 05 89
84	96	S/C	DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00
85	47	S/C	DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	SOCONUSCO NO. 31 COLONIA AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	22 88 42 30 00



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SESVER
Secretaría
de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DIRECTORIO DE UNIDADES DEL SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO					
NO.	NO. DE UNIDAD APLICATIVA	CLAVE CLUES	UNIDADES APLICATIVAS	DIRECCIONES DE UNIDADES APLICATIVAS	TELÉFONOS
86	6	VZSSAO15061	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. VI CÓRDOBA	CALLE SIN NOMBRE 21 NO 913, NUEVO JARDÍN 94640 CÓRDOBA, VER.	27 17 14 72 41
87	16	VZSSAO01355	HOSPITAL GENERAL CÓRDOBA YANCA	KM. 341.5 CARRETERA A VERACRUZ, COLONIA INDUSTRIAL C.P. 94690 CÓRDOBA, VER.	27 17 12 03 15
88	86	VZSSAO07701	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEZONAPA	CARRETERA CÓRDOBA- TEZONAPA KM. 55, RAYÓN, 95096 TEZONAPA, VER.	28 7 36 12 47
89	19	VZSSAO02393	HOSPITAL GENERAL HUTUSCO DR. DARIO MÉNDEZ LIMA	2. PONENTE ESQUINA CALLES NO. 867 COLONIA CENTRO C.P. 94100 HUATUSCO, VER.	273 734 01 96
90	94	S/C	ASILIO HUEHUETLAN CÓRDOBA	BULV. CÓRDOVA PEÑUELA 4111 ENTRE CALLES 41Y 43.ZONA INDUSTRIAL, C.P. 94960 CÓRDOBA, VER.	271 714 72 41
91	7	VZSSAO15085	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. VII ORIZABA	COLON ORIENTE 1231 ALTOZ ,COLONIA CENTRO, 94300 ORIZABA, VER.	27 27 24 35 44
92	25	VZSSAO04032	HOSPITAL DE SALUD MENTAL ORIZABA "DR. VÍCTOR M. CONCHA"	SUR 23 Y ORIENTE 4 COLONIA CENTRO C.P. 94300 ORIZABA, VER.	27 27 24 31 89
93	30	VZSSAO04960	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	ENTRÓNQUE AUTOPISTA ORIZABA-PUEBLA KM. 2 C.P. 94733 COLONIA REFORMA	27 27 25 27 74
94	87	VZSSAO007696	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUEL潘 Vista Hermosa	CARRETERA TEHUIPANGO- VISTA HERMOSA., C.P. 94600 TLAQUEL潘, VER.	27 17 14 89 37
95	30	VZSSAO004860	HOSPITAL REGIONAL DE RÍO BLANCO (FORMAS IMPRESAS Duplicador)	ENTRADA AUTOPISTA ORIZABA PUEBLA KM 2 S/N COLONIA REFORMA, C.P. 94733 RÍO BLANCO, VER.	27 27 25 27 74
96	8	VZSSAO15102	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. VIII VERACRUZ	ALACIO PÉREZ ESQUINA SÉRDÁN NO. 909, COLONIA ZARAGOZA , C.P. 91700 VERACRUZ, VER.	22 99 32 65 64
97	36	VZSSAO06972	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NO.1074, COLONIA CENTRO CP. 91700 VERACRUZ, VER.	22 99 32 27 05
98	36	VZSSAO06972	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ (Duplicador)	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NO.1074, COLONIA CENTRO, CP. 91700 VERACRUZ, VER.	22 99 32 27 05



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SS | **SESVER**
Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE **ORGULLO**

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DIRECTORIO DE UNIDADES DEL SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO					
NO.	NO. DE UNIDAD APLICATIVA	CLAVE CLUES	UNIDADES APLICATIVAS	DIRECCIONES DE UNIDADES APLICATIVAS	TELÉFONOS
99	89	VZSSA007730	HOSPITAL GENERAL DE TARIMoya (VERACRUZ)	CALLE DEL ÁRBOL ENTRE SABINO Y NACAXTLE COL. RESERVA TARIMoya C.P. 91805, VERACRUZ, VER.	22 99 86 65 68
100	59	VZSSA015160	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA	CIUDAD INDUSTRIAL, C.P. 91697, VERACRUZ, VER.	22 99 33 65 64
101	76	VZSSA007660	HOSPITAL GENERAL DE CARDENAL	CALLE ALBINO BÁEZ, NO. 53 COLONIA SAN FRANCISCO PEÑAS, C.P. 91680 CARDENAL, VER.	29 69 62 41 40
102	74	VZSSA009351	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ALVARADO	VENUSTIANO CARRANZA NO. 2 COLONIA CENTRO, C.P. 95270 ALVARADO, VER.	29 79 73 00 41
103	36	VZSSA006972	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ (PEDIATRÍA)	AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NO.1074, COLONIA CENTRO CP. 91700, VERACRUZ, VER.	29 69 62 41 40
104	41	S/C	CASA HOGAR DEL NIÑO GUTIÉRREZ ZAMORA	JESÚS REYES HÉROLES, COSTA VERDE, C.P. 94294, BOCA DEL RÍO, VER.	22 99 21 61 61
105	107	VZSSA010212	HOSPITAL GENERAL DE BOCA DEL RÍO	CALLE AQUILES SERDÁN S/N COLONIA RICARDO FLORES MAGÓN C.P.94290, BOCA DEL RÍO, VER	22 99 21 61 61
106	88	VZSSA007754	HOSPITAL GENERAL TLAJILCOYAN	JOSE E. VILLELGAS ESCUINA IGNACIO ALDAMA, COLONIA CENTRO C.P. 952125 TLAJILCOYAN, VER.	28 59 67 06 69
107	82	VZSSA008005	CENTRO ESTATAL CONTRA ADICCIONES (CÉSAR CÚSPIDE)	COMUNIDAD LOS CANOS DE SANTA RITA S/N COLONIA DEFINIO A. VICTORIA O SANTA FE KM 6.5 CARRETERA LIBRE A VERACRUZ CP. 91690 VERACRUZ, VER.	22 99 72 14 73 14 74 22 99 12
108	40	VZSSA015784	CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUINEA	ADOLFO RUIZ CORTINES, CASI ESO. REYES HÉROLES, C.P. 94294 BOCA DEL RÍO, VER.	22 99 27 05 80
109	9	VZSSA015172	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. IX COSAMALOAPAN	MADERO ESCUINA MIGUEL ALEMÁN ALTOS , COLONIA CENTRO C.P. 95400 COSAMALOAPAN, VER.	28 88 82 01 35
110	17	VZSSA001384	HOSPITAL GENERAL COSAMALOAPAN DR. VÍCTOR MANUEL PITALUA GONZÁLEZ	NICOLAS BRAVO NO. 306, COLONIA CENTRO, C.P. 95400 COSAMALOAPAN, VER.	28 81 03 33 26
111	63	VZSSA015411	HOSPITAL GENERAL ISLA	CARRETERA SANTIAGO TUXTLA-ISLA PROLONGACIÓN RAÚL SANJOVAL COLONIA LIMÓN DE GUERRERO C.P. 95648 ISLA VER.	28 38 74 02 44
112	64	VZSSA015801	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE JOSÉ AZUETA	CUAUHTEMOC ESCUINA CORREDOR COBAEV S/N COLONIA DEL BOSQUE, C.P. 95580, JOSÉ AZUETA, VER.	28 38 73 08 67



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SS | **SESVER**
Secretaría
de Salud
de Veracruz

**VERA
CRUZ**

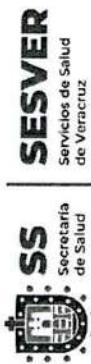
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DIRECTORIO DE UNIDADES DEL SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO					
NO.	NO. DE UNIDAD APLICATIVA	CLAVE CLUES	UNIDADES APLICATIVAS	DIRECCIONES DE UNIDADES APLICATIVAS	TELÉFONOS
113	66	VZSSA006576	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLACOTALPAN	VENUSTIANO CARRANZA S/N ESQ. GENERAL ALLENDE COLONIA CENTRO, C.P. 95580, TLACOTALPAN, VER.	28 88 84 20 99
114	34	VZSSA006313	HOSPITAL GENERAL DE TIERRA BLanca JESÚS GARCÍA CORONA	CALLE JULIO MARTÍNEZ 215, C.P. 95100 TIERRA BLanca, VER.	27 47 43 69 77
115	65	VZSSA004674	HOSPITAL DE PLAYA VICENTE VICTOR FEVER.	MELCHOR OCAMPO 700 COLONIA LA LOMA C.P. 95600 PLAYA VICENTE FEVER.	28 38 71 02 20
116	10	VZSSA015196	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. X SAN ANDRÉS TUXTLA	5 DE FEBRERO NO. COLONIA SAN ANDRÉS TUXTLA C.P. 95710, SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.	29 49 42 14 57
117	12	VZSSA007882	HOSPITAL GENERAL DE OLUTA-ACAYUCAN	CARRETERA ACAYUCAN-OLUTA KM. 1.13 C.P. 96160, OLUTA, VER.	92 42 45 00 45
118	31	VZSSA004913	HOSPITAL GENERAL SAN ANDRÉS TUXTLA, DR. BERNARDO PEÑA	JUAN DE LA BARRERA 54, COLONIA BELÉN GRANDE, C.P. 95780, SAN ANDRÉS TUXTLA, VER.	29 49 42 04 47
119	71	VZSSA000976	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CATEMACO	CARRETERA SONTECOMAPAN COLONIA LINDA VISTA, C.P. 75870 CATEMACO, VER.	29 49 43 18 34
120	33	VZSSA003163	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE SUCHILPAN DEL RÍO CARMEN BOLZAS DE LÓPEZ ARIAS	ZARAGOZA ESQUINA REFORMA S/N, C.P. 96970 SUCHILPAN, VER.	92 42 44 10 33
121	32	VZSSA005106	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA	CARRETERA SANTIAGO-ISLA KM. 1.595830 COLONIA RANCHO CRISTITA SANTIAGO TUXTLA, VER.	29 49 47 06 69
122	11	VZSSA015213	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. XI COATZACOALCOS	CALLE JUÁREZ NO. 703, COLONIA CENTRO C.P. 96400 COATZACOALCOS, VER.	92 16 88 56 04
123	11	VZSSA015213	JURISDICCIÓN SANITARIA NO. XI COATZACOALCOS (DUPLICADOR)	CALLE JUÁREZ NO. 703, COLONIA CENTRO C.P. 96400 COATZACOALCOS, VER.	92 16 88 56 04
124	15	VZSSA001150	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS	ZARAGOZA NO. 801, COLONIA CENTRO, C.P. 96400, COATZACOALCOS, VER.	92 12 12 42 12
125	22	VZSSA003595	HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN	18 DE OCTUBRE NO. 114, COLONIA SANTA CLARA, C.P. 96730 MINATITLÁN, VER.	92 22 23 37 69 92 22 23 37 72



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



Sesver
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
Cruz
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

DIRECTORIO DE UNIDADES DEL SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO					
NO.	NO. DE UNIDAD APlicativa	CLAVE CLUES	UNIDADES APlicativas	DIRECCIONES DE UNIDADES APlicativas	TELEFONOS
126	105	VZSSAO15871	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE	CALLE FERNANDO LÓPEZ ARIAS S/N, COLONIA BARRIO PRIMERO, COSOLEACAQUE, VER.	92 22 64 04 43
127	58	VZSSAO02690	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE IXHUALTAN DEL SURESTE	CARRETERA NACHITAL S/N, COLONIA CENTRO, CP. 96365 IXHUALTAN, VER.	92 12 48 01 82
128	57	VZSSAO07573	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA POBLADO 6 (UXPANAPA)	AVENIDA MANANTIALES, S/N CONGREGACIÓN LA LAGUNA C.P. 96901 LA LAGUNA UXPANAPA VER.	92 42 19 05 02
129	75	VZSSAO07684	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TONALAPAN	CARRETERA A PAJAPAN ESQUINA JUAN DE LA LUZ ENRIQUE S/N C.P. 95930, TONALAPA, VER.	92 42 19 41 05
130	95	VZSSAO15435	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ (LAS CHOAPAS)	FRACCIONAMIENTO II, LOTE GENERAL, 212 COLONIA -DI. MARIO ROSADO MORALES, LAS CHOAPAS, VER.	92 32 37 20 83
131	104	VZSSAO15895	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE ALLENDE, VER.	FRANCISCO I MADERO S/N, COLONIA LIBERTAD, C.P. 96380 ALLENDE, VER.	92 32 37 20 91
132	15	VZSSAO15521	CAPASITS COATZACOALCOS	CAMINO ZARAGOZA 801, COLONIA CENTRO, COATZACOALCOS, VER.	921 212 3263
133	15	VZSSAO08290	HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE COATZACOALCOS	DR. JOSE LEMARROY CARRIÓN NO. 37 BAHIA DE SAN MARTIN C.P. 96536 COATZACOALCOS, VER.	SIN NÚMERO



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER

Servicios de Salud
de Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXOS





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 1

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-004-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

El que suscribe_____, representante legal de la empresa "____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados. Cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-004-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio
Calle y Número: _____

Colonia: _____

Delegación o municipio: _____

Código Postal: _____

Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____

Correo Electrónico: _____

Número de Escritura, nombre y número del notario que dio fe y fecha:

Relación de Accionistas:

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Descripción del Objeto Social:

Reforma al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades.

Número de Escritura, nombre y número del notario ante el cual se otorgó y fecha:

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESV ER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 2

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-004-2023

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO
PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ"**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, representante legal de (Razón Social o Nombre del participante), por este conducto me permito manifestar que conozco y acepto los procedimientos establecidos en la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así mismo, que conozco las bases de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-004-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"** y acepto a nombre de mi representada, todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y en los anexos que forman parte integral de las mismas.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 3

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-004-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-004-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"** y en cumplimiento a las Bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, bajo protesta de decir verdad que la empresa (Razón Social o Nombre del participante), no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece el artículo 45 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESV ER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 4

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-004-2023

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE
FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS
DE SALUD DE VERACRUZ"**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y en mi carácter de representante legal de la empresa (Razón Social o Nombre del participante) me comprometo, en caso de resultar Adjudicado en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-004-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"** a garantizar un buen servicio, con equipos de fotocopiado en óptimas condiciones, es decir sin ningún problema de funcionamiento (mantenimiento, reposición de las refacciones y/o equipos de fotocopiado y duplicadores), durante la vigencia del contrato, en caso de requerirse hacer efectiva esta garantía, al presentarse alguna inconsistencia de funcionamiento en los equipos de fotocopiado me comprometo **a sustituir de manera inmediata** el equipo o equipos con la finalidad de que no se vea afectada la prestación del servicio, así mismo, se garantizará los servicios contra defectos de fabricación, composición, vicios ocultos o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 5

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-004-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

El que suscribe, C. _____, representante legal de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de llevar a cabo conductas para con mi representada o a través de interpósita persona, que puedan hacer que los funcionarios encargados de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-004-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**, induzcan o alteren las evaluaciones de sus propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESV ER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 6

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-004-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y en mi carácter de representante legal de la empresa (**Razón Social o Nombre del participante**) me comprometo, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-004-2023 RELATIVA A LA DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**, realizaré la **prestación de los Servicios en las unidades aplicativas conforme al Anexo Técnico**, a partir de la firma del contrato para su validación y elaboración del Acta Entrega correspondiente.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 7

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-004-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y en carácter de representante legal de la empresa (**Razón Social o Nombre del participante**) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, **que en caso de resultar adjudicado los gastos de traslado, aseguramiento, maniobra de carga y descarga de los servicios, correrán por nuestra cuenta, así como todos los gastos que se eroguen en la participación y preparación de nuestras Proposiciones**, liberando a Servicios de Salud de Veracruz de la obligación de reintegrarlos, así como de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, administrativa o de otra índole.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESV ER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 8

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-004-2023

RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-004-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"** y en cumplimiento al artículo 25 fracción IV de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave... (Continuar el texto según el caso):

Persona física:

...el que suscribe (nombre completo) _____ me permite manifestar que no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

Persona moral:

...el que suscribe (nombre completo) _____ Representante Legal de la Empresa (persona moral) _____ y los Socios o Accionistas (detallar nombres) _____ que ejercen control sobre la Sociedad, me permito manifestar que no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el Servicio Público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

C.c.p. M.A. Enma patricia García Rodríguez. - Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz. - Para su conocimiento.
Ubicado en Xalapeños Ilustres no. 3, colonia Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000. Tel 2281411700 ext. 3112 y 3117.

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESV ER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 9

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-004-2023

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO
PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ"**

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE DIRECCIÓN TELÉFONO		LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-004-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ" FECHA:			
Nº DE RENGLÓN	ESPECIFICACIONES	MODELO	MARCA	CAPACIDAD DE LA UNIDAD	CANTIDAD OFERTADA

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESV ER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 10

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-004-2023

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE DEL "SERVICIO SUBROGADO DE
FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS
DE SALUD DE VERACRUZ"**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por medio del presente y en carácter de Representante Legal de la empresa (Razón Social o Nombre del participante) **me comprometo, bajo protesta de decir verdad, en caso de ser licitante adjudicado a liberar a Servicios de Salud de Veracruz de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, administrativa y de cualquier índole, por cualquier daño material, accidente y pérdidas humanas que ocurrieren durante el proceso de prestación de los Servicios**, motivo de la presente licitación.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESV ER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 11

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-004-2023

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO
PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ"**

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE DIRECCIÓN TELÉFONO	LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-004-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"		
	FECHA:		
Nº DE REGLÓN	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO POR COPIA	IMPORTE GLOBAL
			SUMA
			DESCUENTOS
			SUBTOTAL
			I.V.A.
			TOTAL

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido (Incluye de encabezado a pie de página considerando los recuadros de firmas).





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 12

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-004-2023

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO
PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ"**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Con relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-004-2023 RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES
HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**, perteneciente a Servicios de Salud
de Veracruz, me permito asentar las siguientes condiciones económicas de venta:

- a) La descripción del servicio.
- b) El lugar de prestación del servicio.
- c) Vigencia del servicio.
- d) La forma de pago.
- e) El sostenimiento de los precios.
- f) De ser el caso, todas aquellas condiciones que beneficien a Servicios de Salud de Veracruz, las que
serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 13

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-004-2023

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO
PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ"**

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Por este conducto le manifiesto a usted, mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-004-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"** se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencias bancarias electrónicas de conformidad a los datos siguientes:

1. Nombre del titular de la cuenta:
 2. Banco:
 3. Número de cuenta (18 Dígitos):
 4. Sucursal:
 5. Población:
 6. Nombre de la persona que autoriza: (*)
 7. Puesto o cargo en la empresa:
- * NOTA: Deberá tener firma autorizada en la cuenta de referencia.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ANEXO N° 14

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-103T00000-004-2023

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO
PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE
VERACRUZ"**

Por este conducto y con el carácter de representante legal de la empresa (razón social o nombre del participante) me permito manifestar a usted, **bajo protesta de decir verdad**, que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a presentar la fianza solicitada en el punto **4.3** de las presentes bases de acuerdo al siguiente texto:

(Institución de fianzas) DENOMINACIÓN SOCIAL:

DOMICILIO: (Anotar domicilio).

AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (Número de oficio y fecha).

(Datos de la póliza)

NÚMERO: (Número asignado por la institución de fianzas)

MONTO AFIANZADO: (Con letra y número, sin incluir el I.V.A.)

MONEDA: _____.

FECHA DE EXPEDICIÓN: _____.

BENEFICIARIO: La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

R.F.C.: SFP000520C28

DOMICILIO: Avenida Xalapa número 301, Colonia Unidad del Bosque Pensiones, C.P. 91017, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

CONTRATANTE: (Anotar la dependencia o entidad contratante).

CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE: (Como medio electrónico por el cual se pueda enviar la fianza).

OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA: (Divisible o indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es Divisible, aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es Indivisible, aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será Indivisible y, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Para garantizar por el fiado: (anotar el nombre del fiado ya sea persona física o moral), con R.F.C. (anotar R.F.C. de la persona física o moral fiada) y domicilio (anotar el domicilio consignado en el acto o contrato), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato público número (anotar el número, tipo y descripción del contrato) de (anotar la fecha de celebración del contrato), celebrado entre el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la (anotar la denominación de la dependencia o entidad) y dicho fiado, cuyo objeto se hace consistir en (anotar el objeto del contrato), por el monto total de (anotar el monto del contrato), sin incluir el impuesto al valor agregado; asimismo y de no sustituirse la presente póliza de fianza, igualmente permanecerá para responder por los defectos, vicios ocultos de los servicios entregados y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el fiado atendiendo a todas las estipulaciones establecidas en el aludido contrato y, en todo caso en sus respectivos convenios modificatorios.

La institución de fianzas, a través de la presente póliza, expresamente acepta la obligación de garantizar y reconocer: a) En su forma y términos todas y cada una de las obligaciones establecidas a cargo del fiado con motivo del respectivo acto o contrato y convenios modificatorios respectivos; b) Las penas convencionales y demás accesorios legales en los propios términos pactados en el acto o contrato o establecidos en las disposiciones legales aplicables; c) Realizar el pago de la cantidad requerida y, en su caso, incluir la indemnización por mora que proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones; lo anterior, aun cuando la obligación se encuentre subjúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad competente, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución ante la instancia correspondiente y la institución de fianzas lo comunique con las constancias respectivas a la beneficiaria para que se abstenga del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme; d) Que el coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implica la novación de las obligaciones asumidas y, por tanto, subsiste la responsabilidad en la medida y condiciones en que la asumió en la póliza de fianza, e incluso en sus documentos modificatorios; e) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice y conforme a los términos del acto o contrato y, continuará automáticamente en vigor, en caso de que la "Contratante" otorgue al fiado prórrogas, esperas, modificaciones, diferimientos o suspensiones para el cumplimiento de la o las obligaciones contractuales garantizadas, sin necesidad de solicitar endosos o el consentimiento de la institución de fianzas y, sin que tales supuestos, inclusive pudieran entenderse como la creación de una nueva obligación contractual. Asimismo la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los procedimientos administrativos, recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen de la obligación garantizada hasta que se pronuncie la resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria; de esta forma la vigencia, no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales, ni tampoco en tanto la beneficiaria tenga expedidas sus facultades para ejercerlas dentro del plazo a que se contrae el artículo 174 de la Ley de Instituciones; f) Que para tener por cancelada la póliza y quede liberada de su obligación fiadora, necesariamente debe recibir por escrito el consentimiento expreso de la Secretaría a través de la Procuraduría, así como la fianza en vía de devolución; bajo el entendimiento que, de no actualizarse dicha formalidad, la póliza continuará vigente para todos los efectos legales; g) Para el caso de que la fianza se vuelva exigible, someterse a las formalidades de los procedimientos previstos por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones, concatenados con las diversas establecidas en los numerales 1º fracción I y 3º del Reglamento; h) Para el caso de que las dependencias y entidades lo consideren conveniente, su





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESV ER
Servicios de Salud
de Veracruz



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

consentimiento para que la póliza de fianza, una vez entregado y recibido formalmente el producto objeto del acto o contrato, permanezca vigente durante los plazos previstos por la disposición Décimo segunda de los presentes lineamientos, según corresponda o, en su caso, a partir de que haya concluido el periodo que resulte para que el fiado cumpla totalmente con la corrección, reparación o reposición que requiera la atención de los vicios y los defectos o con las acciones necesarias para cumplir con cualquier otra responsabilidad derivada del acto o contrato, desde luego previo conocimiento que se le hubiere hecho de los defectos, vicios o responsabilidades a cargo del fiado; asimismo tal consentimiento se entiende, por una parte para que la fianza permanezca vigente durante la substanciación de los procedimientos, juicios o recursos legales que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria y, por otra tal vigencia permanezca en caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para realizar las correcciones, reparaciones, reposiciones o para llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir las demás responsabilidades respecto de los trabajos o servicios sujetos a dichas obligaciones; i) La competencia material y territorial de la Secretaría a través de la Procuraduría, para hacer efectiva la presente garantía ante el incumplimiento de la obligación garantizada por causas atribuibles al PRESTADOR DEL SERVICIO, prestador de servicios o contratista fiados, según sea el caso; j) Que tiene instaladas y autorizadas sucursales u oficinas de servicio en el Estado de Veracruz que corresponden a la región competencia de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, para que ante dichas sucursales u oficinas, se dirijan y presenten requerimientos de pago con cargo a las respectivas pólizas de fianza que se hagan efectivas, y los reciba el personal empleado para que los entregue a quien según sus funciones corresponda; k) Entregar a la beneficiaria una copia de la póliza de fianza a través del medio electrónico o dirección de correo electrónico señalada al efecto; y l) De existir controversia en materia de interpretación o por la ejecución de la garantía, someterse a la jurisdicción por razón de territorio de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa, Veracruz.- Fin del texto.

A T E N T A M E N T E
NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido en papel membretado de la empresa licitante.



200
ANOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023

